

Dec. No. 599-96 que nombra al Patronato de Lucha Contra el Sida, como Miembro de la Comisión Nacional para el Estudio del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 599-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Patronato de Lucha contra el Sida, queda integrado, en calidad de Miembro, a la Comisión Nacional para el Estudio del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), creada por el Decreto No.283-87, del 28 de mayo de 1987.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 600-96 que nombra al Lic. Roberto Victoria B., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 600-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Roberto Victoria B., queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 601-96 que designa al Dr. Alfonso Lockward, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Israel.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 601-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Alfonso Lockward, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Israel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández